



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA
Nit 811.005.365-8
Acuerdo 014 y Ley 181 de 1995



**ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CAREPA Y JOSE
ESTEBAN MUÑOZ MARIN**

Entre los suscritos **NEVER ORTIZ PALACIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.940.238, quien actúa en calidad de Gerente General del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Carepa - IMDER, autorizado para contratar mediante Acuerdo 001-2022, expedido por la Junta Directiva y nombrado según decreto N°234 del 10 de noviembre de 2022, facultado legalmente, para suscribir contratos y convenios en nombre, representación legal del **IMDER DE CAREPA**, quien en adelante se denominará **IMDER** y por otra parte **JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN** identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 1.001.034.125 expedida en Apartadó-Antioquia, actuando en nombre propio y para efectos del presente proceso contractual se denominará **CONTRATISTA**, actuando en representación y para efectos del presente proceso contractual se denominara **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de terminación del contrato CPS052-2022, se decide terminar la relación contractual, cuyo término de duración es TREINTA (30) DIAS. Previas las siguientes consideraciones: 1) Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios CPS052-2022, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS A POYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDO PARA LA VIGENCIA 2022". 2) Que la duración del contrato es de TREINTA (30), contados desde la fecha de su perfeccionamiento. 3) Que el objeto del contrato fue ejecutado a su perfección durante la ejecución del contrato. 4) Que el acta de inicio se firmó el día 28 de noviembre de 2022 y termina el día 28 de diciembre de 2022. Por lo anterior las partes deciden: **CLÁSULA UNICA: OBJETO**; DAR POR TERMINADO EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS052-2022 a partir del día veintiocho (28) de diciembre de 2022. **PARAGRAFO PRIMERO**: Se procede a efectuar la liquidación final contrato *Never*

Para constancia se firma en el Municipio de Carepa, a los **31 DIC 2022**


NEVER ORTIZ PALACIO
Gerente General
Contratante


JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN
Contratista

	NOMBRE	CARGO
Proyecto:	Juan José Echavarría Quirós	Asesor jurídico 

